



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS	74,054,190,754
Gasto Programable	
01 Poder Legislativo	10,987,231,607
Cámara de Senadores	3,556,947,913
Cámara de Diputados	5,944,198,699
Auditoría Superior de la Federación	1,486,084,995
03 Poder Judicial	45,832,776,139
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,656,440,517
Consejo de la Judicatura Federal	38,807,372,822
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,368,962,800
22 Instituto Federal Electoral	15,953,906,379
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280,276,629
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,926,600,000
RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,915,878,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	883,407,227,597
Gasto Programable	
02 Presidencia de la República	1,986,602,542
04 Gobernación	23,537,497,098
05 Relaciones Exteriores	6,106,439,260
06 Hacienda y Crédito Público	44,612,433,514
07 Defensa Nacional	55,610,989,782
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	61,612,029,583
09 Comunicaciones y Transportes	70,440,415,497
10 Economía	17,978,649,909
11 Educación Pública	243,311,232,872
12 Salud	108,998,879,181
13 Marina	19,676,681,622
14 Trabajo y Previsión Social	4,416,805,833
15 Reforma Agraria	4,991,509,140
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,233,069,524
17 Procuraduría General de la República	15,385,074,010
18 Energía	3,201,506,446
20 Desarrollo Social	87,057,057,194
21 Turismo	4,986,954,684
27 Función Pública	1,480,354,898
31 Tribunales Agrarios	902,375,239
36 Seguridad Pública	40,536,522,049
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	108,470,762
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,235,676,958



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C: RAMOS GENERALES	1,732,061,734,230
Gasto Programable	
19 Aportaciones a Seguridad Social	369,737,759,820
23 Provisiones Salariales y Económicas	38,567,252,259
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,298,979,536
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	481,750,678,624
Gasto No Programable	
24 Deuda Pública	261,413,492,663
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	503,605,970,528
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	22,389,200,000
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	12,298,400,800
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,281,634,217,536
Gasto Programable	
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	142,852,104,610
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	394,492,697,982
TOQ Comisión Federal de Electricidad	253,820,046,811
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	442,485,386,919
Gasto No Programable	
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	47,983,981,214
TOQ Comisión Federal de Electricidad	13,144,356,327
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	34,839,624,887
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	330,092,748,117
GASTO NETO TOTAL	3,647,907,100,000

ANEXO 2. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)

Previsiones para Gastos Obligatorios	2,378,134.6
--------------------------------------	-------------

ANEXO 3. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)

Proyecto	2012
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	1,980.0
REGIÓN NOROESTE	890.0
Puertecitos-Laguna de Chapala	200.0
San Luis Río Colorado-Sonoyta-Caborca	690.0
REGIÓN SUR SURESTE	540.0
Villahermosa-Escárcega-Xpujil	540.0
REGIÓN OCCIDENTE-NORESTE	400.0
Durango-Fresnillo	400.0
REGIÓN SUR SURESTE	150.0
Acapulco-Zihuatanejo	150.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	4,097.1
Túnel Emisor Oriente (TEO)	3,797.1
Presa El Zapotillo	300.0
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	596.8
CIP Costa del Pacífico	596.8
TOTAL	6,673.9

ANEXO 4. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)

Previsiones para compromisos plurianuales	84,055.8
---	----------

ANEXO 5. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

5.A. Monto autorizado para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	27,697,620,789	38,926,687,400	66,624,308,189

5.B. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	279,258,093,854	145,590,303,239	424,848,397,093

5.C. Monto autorizado para proyectos aprobados para ejercicios fiscales anteriores y para nuevos proyectos

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	306,955,714,643	184,516,990,639	491,472,705,282

5.D. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	241,013,811,687	193,151,341,880	159,806,860,840

5.E. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	92,307,569,691	91,482,854,011	64,059,383,669

5.F. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	14,408,880,809	6,489,739,733	20,898,620,542

Nota: Para estos anexos los totales pueden no sumar respecto al total debido al redondeo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 6. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
	I	II	III	
Ramos Administrativos				
02 Presidencia de la República	16,004,199	0	552,191	16,556,390
04 Gobernación	92,558,422	0	6,447,621	99,006,043
05 Relaciones Exteriores	105,115,057	0	8,610,783	113,725,840
06 Hacienda y Crédito Público	317,568,418	170,000,000	18,942,314	506,510,732
07 Defensa Nacional	350,619,703	250,000,000	18,396,651	619,016,354
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	165,965,038	21,300,000	106,599,523	293,864,561
09 Comunicaciones y Transportes	176,775,231	82,203,387	35,836,091	294,814,709
10 Economía	51,552,545	0	5,504,787	57,057,332
11 Educación Pública	1,646,302,087	100,000,000	636,961,845	2,383,263,932
12 Salud	385,790,099	500,000,000	20,530,468	906,320,567
13 Marina	143,493,371	100,000,000	42,187,712	285,681,083
14 Trabajo y Previsión Social	33,899,394	100,000,000	3,091,332	136,990,726
15 Reforma Agraria	26,023,439	0	3,523,835	29,547,274
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	133,239,748	0	17,340,474	150,580,222
17 Procuraduría General de la República	191,067,672	100,000,000	1,353,851	292,421,523
18 Energía	27,918,972	46,304,040	7,456,067	81,679,079
20 Desarrollo Social	38,693,497	0	3,923,751	42,617,248
21 Turismo	17,872,668	0	1,875,247	19,747,915
23 Provisiones Salariales y Económicas	0	0	0	0
27 Función Pública	26,379,788	0	532,857	26,912,645
31 Tribunales Agrarios	15,570,539	0	1,295,697	16,866,236
36 Seguridad Pública	368,558,960	700,000,000	79,078,626	1,147,637,586
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	3,513,354	0	14,823	3,528,177
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	86,965,350	12,942,158	5,915,793	105,823,301
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa				
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	19,510,639	0	839,467	20,350,106

ANEXO 6.1 RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
	I	II	III	
Información Nacional Estadística y Geográfica				
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	65,000,001	0	0	65,000,001



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 7. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (millones de pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		59,179.3
06	Hacienda y Crédito Público (CDI)	8,687.0
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,449.7
09	Comunicaciones y Transportes	3,811.0
10	Economía	46.3
11	Educación Pública	6,186.5
12	Salud	4,480.9
15	Reforma Agraria	251.2
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,023.9
19	Aportaciones a Seguridad Social	2,873.0
20	Desarrollo Social	22,496.2
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6,863.7
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9.9

ANEXO 8. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Descripción	Monto
	TOTAL	260,323.8
	1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	1,517.8
Financiera	Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	1,517.8
	AGROASEMEX	566.7
	FINANCIERA RURAL	529.2
	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	321.9
	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	100.0
	2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	9,435.1
Competitividad	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,120.0
	Activos productivos tradicional	100.0
	Desarrollo Rural Referente al PESA	100.0
	Programas Estratégicos	7,020.0
	Tecnificación del Riego	1,700.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	200.0
	Agricultura Protegida	200.0
	Recursos Genéticos	550.0
	Agrícola	100.0
	Pecuario	400.0
	Acuícola	50.0
	Trópico Húmedo	500.0
	Infraestructura Pesquera y Acuicola	200.0
	Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	550.0
	Electrificación de Granjas Acuícolas	120.0
	Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	400.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	Sustitución de motores	100.0
	Manejo Postproducción	2,500.0
Competitividad	Ramo 10 Economía	1,202.6
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,060.2
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	62.8
	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	79.7
Competitividad	Ramo 15 Reforma Agraria	972.5
	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	350.0
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	622.5
Competitividad	Ramo 21 Turismo	140.0
	Ecoturismo y Turismo Rural	140.0
	3. Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	20,383.0
Competitividad	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	20,383.0
	PROCAMPO para Vivir Mejor	17,313.0
	Agricultura de Autoconsumo, Apoyo a Pequeños Productores de hasta 3 Has.	350.0
	Diesel Agropecuario/Modernización de la maquinaria agropecuaria	2,150.0
	Diesel Marino	250.0
	Fomento productivo del café	250.0
	Gasolina Ribereña	70.0
	4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	11,323.1
Competitividad	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10,852.2
	Garantías	1,500.0
	Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización	4,150.5
	Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	1,500.0
	Fondo Para la Inducción de inversionen localidades de media, alta y muy alta marginación	200.0
	Sanidades	3,501.7
Competitividad	Ramo 15 Reforma Agraria	448.3
	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	448.3
Competitividad	Ramo 20 Desarrollo Social	22.6
	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	22.6
	5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	3,447.0
Competitividad	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,190.0
	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	2,340.0
	Convenios Estatales	940.0
	PESA	300.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	300.0
	PROMAF	800.0
	Innovación, transferencia de tecnología	600.0
	Apoyos para la Integración de Proyectos	250.0
Competitividad	Ramo 15 Reforma Agraria	184.1
	Apoyo a Organizaciones Sociales	184.1
Competitividad	Ramo 20 Desarrollo Social	72.9
	Coinversión Social Ramo 20	72.9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	6. Programa de Desarrollo de mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	525.0
Competitividad	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	525.0
	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	250.0
	Promoción de exportaciones y ferias	250.0
	Desarrollo de Mercados	25.0
	7. Programa de Apoyo a Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades	1,020.0
Competitividad	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,020.0
	Acciones en concurrencia con las Entidades Federativas	1,020.0
	8. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	15,659.3
Medio Ambiente	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,049.5
	Conservación y Uso Sustentable de suelo y Agua	1,794.5
	Convenios Estatales	533.8
	PESA	300.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	427.0
	Pequeñas Obras Hidráulicas	533.8
	Programa Ganadero (PROGAN)	4,450.0
	Bioenergía y Fuentes alternativas	200.0
	Reconversión Productiva	400.0
	Ordenamiento Pesquero y Acuicola	25.0
	Inspección y Vigilancia Pesquera	80.0
	Disminución del Esfuerzo Pesquero	100.0
Medio Ambiente	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,609.8
	Protección al medio ambiente en el medio rural	1,797.1
	PROFEPA	0.5
	PET (Incendios Forestales)	550.0
	Desarrollo Regional Sustentable	210.0
	Otros de Medio Ambiente	1,036.6
	Áreas Naturales Protegidas	879.9
	Vida Silvestre	156.6
	Forestal	6,812.7
	9. Programas de Educación e Investigación	30,777.6
Educativa	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,983.5
	CSAEGRO	90.2
	Colegio de Postgraduados	961.1
	Universidad Autónoma Chapingo	2,031.8
	Instituto Nacional de Investigaciones forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,263.9
	Instituto Nacional de Pesca (INPESCA)	636.5
Educativa	Ramo 11 Educación Pública	25,794.1
	Educación Agropecuaria	5,574.8
	Programa Educativo Rural	200.3
	Universidad Antonio Narro	778.6
	Oportunidades	14,397.3
	Desarrollo de Capacidades	4,843.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	10. Programas de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural	5,429.2
Laboral	Ramo 04 Gobernación	3,816.2
	Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64	3,816.2
Laboral	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	1,140.9
	PET	1,140.9
Laboral	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	140.0
	Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0
Laboral	Ramo 20 Desarrollo Social	332.1
	PET	332.1
	11. Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	60,159.5
Social	Ramo 05 Relaciones Exteriores	75.0
	Atención a migrantes	75.0
Social	Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	8,687.0
	Atención a Indígenas (CDI)	8,687.0
Social	Ramo 10 Economía	258.3
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	258.3
Social	Ramo 20 Desarrollo Social	51,139.2
	Atención a la población	51,139.2
	70 años y Más	16,456.0
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	1,057.9
	Jornaleros Agrícolas	78.4
	Vivienda Rural (Incluye "tu casa" -rural-)	815.2
	Programa Alimentario	1,982.6
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S. A. de C. V.	1,796.0
	Oportunidades	28,953.1
	12. Programa de Infraestructura en el Medio Rural	47,852.7
Infraestructura	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	4,100.0
	Infraestructura	4,100.0
	Caminos Rurales	4,100.0
Infraestructura	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,287.1
	Infraestructura Hidroagrícola	6,131.2
	IMTA	275.5
	Programas Hidráulicos	1,880.4
Infraestructura	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	300.0
	Fondo de apoyo para el desarrollo rural sustentable	300.0
Infraestructura	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	35,165.6
	13. Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural	42,016.5
Salud	Ramo 12 Salud	33,516.5
	Salud en población rural	33,516.5
	Oportunidades	4,623.5
	Desarrollo de Capacidades	834.7
	Seguro Médico para una Nueva Generación	1,140.8
	Seguro Popular	26,917.5
Salud	Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	8,500.0
	IMSS-Oportunidades	8,500.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	14. Programa para la atención de aspectos agrarios	1,641.2
Agraria	Ramo 15 Reforma Agraria	1,641.2
	Atención de aspectos agrarios	1,641.2
	Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	856.3
	Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	425.0
	Archivo General Agrario	359.9
	15. Gasto administrativo	9,136.8
Administrativa	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,488.8
	Dependencia	3,993.7
	CONAZA	56.3
	FEESA	8.9
	FIRCO	275.1
	INCA RURAL	38.0
	SENASICA (incluye obra pública de inspección)	877.1
	SIAP	124.2
	SNICS	49.6
	ASERCA	334.7
	CONAPESCA	700.2
	Comité Nal. para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	31.0
Administrativa	Ramo 15 Reforma Agraria	1,745.6
	Dependencia	650.7
	Procuraduría Agraria	670.5
	Registro Agrario Nacional	424.5
Administrativa	Ramo 31 Tribunales Agrarios	902.4

ANEXO 9. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Monto
Erogaciones de las dependencias y entidades destinadas al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	56,464,459,679
04 Gobernación	105,533,733
05 Relaciones Exteriores	5,000,000
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,481,958,584
09 Comunicaciones y Transportes	196,362,753
10 Economía	1,572,613,097
11 Educación Pública	16,889,978,590
12 Salud	1,805,189,466
13 Marina	5,000,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	847,982,332
17 Procuraduría General de la República	37,822,302
18 Energía	6,513,194,133
21 Turismo	24,551,653
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	24,424,981,899
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	59,238,723
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	495,052,414

Incluye recursos fiscales y propios



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 10. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Monto
TOTAL		15,106.0
04 Gobernación		107.9
	Planeación demográfica del país	2.6
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	105.3
05 Relaciones Exteriores		2.1
	Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	1.0
	Protección y asistencia consular	1.1
06 Hacienda y Crédito Público		4,719.5
	Acciones para la igualdad de género con población indígena	80.0
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8.1
	Actividades de apoyo administrativo	14.8
	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	170.0
	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.	100.0
	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	3,704.0
	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	283.9
	Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	350.8
	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	8.0
07 Defensa Nacional		104.0
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	104.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		4.3
	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	4.3
09 Comunicaciones y Transportes		177.7
	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	177.7
10 Economía		984.8
	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	140.0
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	258.3
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	419.1
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	167.4
11 Educación Pública		277.5
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	53.1
	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	65.4
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	114.0
	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	29.6
	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	15.5



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12 Salud	3,514.6
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	497.9
Calidad en Salud e Innovación	16.4
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	55.3
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	182.3
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,719.7
Prevención contra la obesidad	259.8
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	65.8
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	263.0
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	212.1
Reducción de la mortalidad materna	242.3
13 Marina	22.9
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	22.9
14 Trabajo y Previsión Social	43.0
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	18.8
Procuración de justicia laboral	24.3
15 Reforma Agraria	622.5
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	622.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	294.9
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental 1/	0.0
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	75.6
Programa de Empleo Temporal (PET)	187.2
Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos	32.1
17 Procuraduría General de la República	85.3
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	69.9
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	15.4
19 Aportaciones a Seguridad Social	0.7
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.7
20 Desarrollo Social	4,020.5
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	451.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	200.0
Programa de Coinversión Social	46.0
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,891.1
Programa de Vivienda Rural	80.2
Programa Habitat	313.9
Rescate de espacios públicos	38.2
21 Turismo	7.3
Actividades de apoyo administrativo	0.6
Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos	6.7
Establecer y conducir la política de turismo 1/	0.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

22 Instituto Federal Electoral	19.0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3.0
Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	11.0
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	2.0
Formar servidores públicos	2.0
Planeación, concertación y control	1.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	17.0
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres	17.0
36 Seguridad Pública	16.5
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)	16.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	20.0
Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	20.0
40 INEG	44.0
Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	44.0
GYR IMSS 2/	8,810.3
Atención a la salud reproductiva	649.6
Servicios de guardería	8,160.6
GYN ISSSTE 2/	187.3
Control del Estado de Salud de la Embarazada	166.7
Equidad de Género	20.6

1/ Por efectos de la unidad de medida y del redondeo, recursos menores a \$50,000 no se ven reflejados en el programa presupuestario.

2/ El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

ANEXO 11. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el ramo general 24 Deuda Pública	261,413,492,663
Costo financiero de la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D de este Decreto	47,983,981,214
Erogaciones incluidas en el ramo general 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el ramo general 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	12,298,400,800
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	1,635,100,800
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	10,663,300,000
TOTAL	321,695,874,677



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 12. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	Monto
Programa Salarial	7,858,970,516
Situaciones laborales supervenientes	7,858,970,516
Provisiones Económicas	5,687,166,130
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	5,296,046,130
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	310,500,000
Comisiones y pago a CECOBAN	80,620,000
Otras provisiones económicas	6,955,615,613
Programas Regionales	500,000,000
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	300,000,000
Fondo Regional	1,943,050,000
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca	1,300,000,000
Fondo Regional - Siete Estados Restantes	643,050,000
Fondo de Modernización de los Municipios	300,000,000
Fondos Metropolitanos	1,000,000,000
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	341,550,000
Fondo de Apoyo a Migrantes	100,000,000
Seguridad y Logística	879,750,000
Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño	579,515,613
Provisión para la Armonización Contable	51,750,000
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con discapacidad	210,000,000
Espacios deportivos para estados y municipios	600,000,000
Fondo para la Transición	150,000,000
Gastos asociados a ingresos petroleros	18,065,500,000
TOTAL	38,567,252,259

ANEXO 13. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)

	Monto
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	10,954,401,150
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	31,344,578,386



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 14. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	Monto
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	263,625,161,573
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	61,951,394,932
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	49,360,180,000
Estatal	5,982,453,816
Municipal	43,377,726,184
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	50,590,235,686
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	16,071,674,608
Asistencia Social	7,330,375,240
Infraestructura Educativa	8,741,299,368
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	5,136,680,525
Educación Tecnológica	3,127,768,160
Educación de Adultos	2,008,912,365
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,373,650,500
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	27,641,700,800
TOTAL	481,750,678,624

ANEXO 15. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
	I	II	III	
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	6,258,644,530	0	4,695,756,620	10,954,401,150
Ramo	550,828,012	0	510,157,585	1,060,985,597
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	5,589,112,704	0	4,161,335,606	9,750,448,310
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	118,703,814	0	24,263,429	142,967,243
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	812,109,338	0	170,195,520	982,304,858
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	812,109,338	0	170,195,520	982,304,858



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 16.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 16.1.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES)
(Pesos)

Grupo	Tipo de Personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total 2_/	
				(En efectivo y en especie)			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando 1_/:							
	Presidente de la República		149,955		54,140		204,095
G	Secretario de Estado		145,820		52,146		197,966
H	Subsecretario	104,595	145,578	38,878	51,873	143,473	197,451
I	Oficial Mayor	104,595	141,951	38,878	50,733	143,473	192,684
J	Jefe de Unidad	86,458	141,569	32,975	50,561	119,433	192,130
K	Director General y Coordinador General	72,708	137,008	28,394	48,962	101,102	185,970
L	Director General Adjunto	54,286	110,943	22,064	40,315	76,350	151,258
M	Director	32,192	83,494	13,133	31,153	45,325	114,647
N	Subdirector	16,890	35,776	8,175	14,280	25,065	50,056
O	Jefe de Departamento	12,462	23,139	6,646	10,070	19,108	33,209
P	Personal de enlace	7,035	14,776	4,822	7,109	11,857	21,885
Personal operativo		4,572	7,714	4,899	5,785	9,471	13,499



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Personal de Categorías:						
Del Servicio Exterior Mexicano	7,035	72,708	4,822	28,394	11,857	101,102
De Educación	227	46,790	9,065	90,265	9,292	137,055
De la Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines	6,202	37,391	12,049	20,450	18,251	57,841
De Investigación, Científica y Desarrollo Tecnológico	5,909	23,330	9,197	40,204	15,106	63,534
De Seguridad Pública	7,477	24,479	5,664	51,784	13,141	76,263
De Procuración de Justicia	10,182	75,749	4,662	17,958	14,844	93,707
De Gobernación	10,517	16,292	7,956	9,210	18,473	25,502
De las Fuerzas Armadas	5,274	139,646	4,633	59,606	9,907	199,252

1./ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario, Oficial Mayor y Jefe de Unidad, son exclusivas de las dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades, adoptan como denominación el de Directores Generales, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

2./La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que recibe el trabajador por Sueldos y Salarios, así como por Prestaciones, en efectivo o en especie, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales.

Los montos indicados no incluyen la potenciación del seguro de vida institucional y el pago extraordinario por riesgo que se otorga a los servidores públicos cuyo desempeño pone en riesgo la seguridad o salud de los mismos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.1.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES, pesos)

Tipo de personal que recibe pago extraordinario por riesgo y potenciación del seguro de vida institucional

Grupo	Tipo de Personal	Importe mensual total unitario	
		Mínimo	Máximo
TOTAL			
Personal civil */			
	Presidente de la República		49,755 **/
G	Secretario de Estado	11,961	48,383
H	Subsecretario	8,556	48,303
I	Oficial Mayor	8,556	47,099
J	Jefe de Unidad	7,072	46,973
K	Director General y Coordinador General	5,947	45,459
L	Director General Adjunto	4,441	36,811
M	Director	2,633	27,703
N	Subdirector	1,382	11,870
O	Jefe de Departamento	1,019	7,677
Personal militar		1,019	48,383

*/ Para los Servidores Públicos de las Dependencias que se les autorice la prestación, tomarán las cuotas mínimas y máximas aquí establecidas, en función de sus rangos tabulares equiparables.

**/ Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 23, fracción II, inciso b), de este Decreto, conforme al cual el límite máximo es el equivalente al 30% por concepto de sueldos y salarios.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	3,046,195
Impuesto sobre la renta retenido (30%) */	1,161,449
Percepción bruta anual	4,207,644
I. Percepciones ordinarias:	3,377,198
a) Sueldos y salarios:	2,502,851
i) Sueldo base	489,192
ii) Compensación garantizada	2,013,659
b) Prestaciones:	874,347
i) Aportaciones a seguridad social	47,859
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1_/	13,998
iii) Prima vacacional	13,589
iv) Aguinaldo (sueldo base)	76,880
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	319,628
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa 2_/	0
viii) Seguro de vida institucional	31,786
ix) Seguro colectivo de retiro 2_/	0
x) Seguro de gastos médicos mayores	13,057
xi) Seguro de separación individualizado	357,550
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo 3/	0
II. Percepciones extraordinarias:	830,446
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo 4/	830,446

*/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2010.

1_/ Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

2_/ El Presidente de la República decidió no hacer uso de esta prestación.

3_/ El Presidente de la República no recibe esta prestación en virtud de los servicios de seguridad que le son proporcionados en razón de su investidura.

4_/ Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, el cual equivale al 30% de la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 23, fracción II, inciso b), de este Decreto.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 16.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) Pesos

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General		122,737		52,362		175,099
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario/ Técnico Organo de Gobierno	101,593	120,987	44,143	51,546	145,736	172,533
Director General	91,021	99,837	40,155	43,515	131,176	143,352
Jefe de Unidad	70,946	75,570	32,295	34,052	103,241	109,622
Director de Área	48,551	65,927	23,379	29,947	71,930	95,874
Subdirector de Área	30,859	42,185	15,822	20,039	46,681	62,224
Jefe de Departamento	25,070	29,624	13,308	15,080	38,378	44,704
Personal de Servicio Técnico de Carrera	11,653	39,192	7,616	18,574	19,269	57,766
Personal operativo de confianza	17,020	18,775	8,104	8,556	25,124	27,331
Personal operativo de base	5,271	6,700	18,956	19,418	24,227	26,118

Este anexo refleja los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2011, en función del puesto que ocupen.

En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo, gratificación de fin de año y prima vacacional. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Estos montos no incluyen el pago de Seguro de Separación Individualizado que se otorga a los servidores públicos de mando.

Está pendiente el incremento extensivo al Personal Operativo de Confianza, otorgado al Personal Operativo de Base, según Acuerdo de la SHCP - FSTSE y Circular 307 - A.- 2942 de fecha 28 de junio del presente año, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO 16.2.2. Límites de pagos extraordinarios anuales netos (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario *	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos	333		
Secretario General	2		199,197
Coordinador / Contralor / Tesorero	10	163,956	196,280
Director General	20	146,336	161,029
Jefe de Unidad	18	112,878	120,584
Director de Área	72	75,554	104,513
Subdirector de Área	108	46,067	64,944
Jefe de Departamento	103	36,397	44,008

* Corresponde al Estímulo nivel medio de cumplimiento de metas de acuerdo con la normatividad establecida autorizada por los Órganos de Gobierno.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.2.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCION SENADOR DE LA REPÚBLICA: (pesos)

	Remuneración Recibida 1_/
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,978,260
Impuesto sobre la renta retenido *_/	730,791
Percepción bruta anual	2,709,051
I. Percepciones ordinarias:	2,709,051
a) Sueldos y salarios:	2,057,328
i) Sueldo base 2_/	2,057,328
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	651,723
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo (sueldo base)	234,491
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	49,371
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores 3_/	16,577
xi) Seguro de separación individualizado	293,904
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	N/A

*_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2009.

1_/ Corresponde a las percepciones para 2011

2_/ Dieta

3_/ Corresponde a la prima anual individual para un promedio de edad ubicado en el rango de 50 - 54 años.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.2.4 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ÓRGANICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,300,850
Impuesto sobre la renta retenido *	899,219
Percepción bruta anual	3,200,069
I. Percepciones ordinarias:	2,922,966
a) Sueldos y salarios:	2,048,880
i) Sueldo base	253,200
ii) Compensación garantizada	1,795,680
b) Prestaciones:	874,086
i) Aportaciones a seguridad social	39,076
ii) Prima vacacional	8,440
iii) Aguinaldo (sueldo base)	28,133
iv) Gratificación de fin de año	427,173
v) Vales de fin de año	8,900
vi) Vales de despensa mensuales	12,000
vii) Seguro de vida institucional	36,880
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	16,318
x) Seguro de separación individualizado	292,697
xi) Sistema de ahorro para el retiro	4,307
II. Percepciones extraordinarias:	277,103
a) Estímulo por cumplimiento de metas	277,103

*./ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2010

ANEXO 16.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 16.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) pesos

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de base						
2		5,393		8,966		14,359
3		5,705		9,194		14,899
4		5,882		9,324		15,206
5		6,064		9,456		15,521
6		6,258		9,558		15,816
7		6,954		9,732		16,685
8		7,437		9,812		17,249
9		7,975		9,973		17,948
10		8,545		10,341		18,886



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Personal de base sindicalizado						
2		5,393		14,570		19,963
3		5,705		14,910		20,615
4		5,882		15,103		20,985
5		6,064		15,300		21,365
6		6,258		15,452		21,710
7		6,954		15,710		22,664
8		7,437		15,819		23,256
9		7,975		16,065		24,040
10		8,545		16,631		25,176
11		10,345		17,049		27,394
12		11,406		17,231		28,638
13		13,255		17,477		30,732
15		14,074		17,668		31,742
16		15,971		17,918		33,890
17		16,920		18,070		34,990
18		18,779		18,358		37,137
19		20,623		18,661		39,284
Personal de confianza						
2		5,393		8,115		13,508
3		5,705		8,289		13,994
4		5,882		8,387		14,270
5		6,064		8,489		14,553
6		6,258		8,567		14,824
6-R		6,472		8,937		15,409
7		6,954		8,706		15,659
8		7,437		8,778		16,215
9		7,975		8,924		16,899
10		8,545		9,229		17,774
11		10,345		9,496		19,841
12		11,406		9,678		21,084
13		13,255		9,973		23,228
14		13,681		10,063		23,744

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 16.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) pesos
CAMARA DE DIPUTADOS**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Secretario General		151,383		28,767		180,150
Secretario de Servicios/Contralor Interno		131,093		25,160		156,253
Coordinador	114,311	121,833	22,190	23,516	136,501	145,349
Secretario de Enlace		103,599		20,307		123,906
Director General	86,731	113,970	17,356	22,129	104,087	136,099
Homologo a Director General	86,731	99,934	17,335	19,654	104,066	119,588
Director de Área y Homólogos	49,648	79,523	10,784	16,072	60,431	95,595
Subdirector de Area y Homólogos	28,624	48,164	7,075	10,579	35,699	58,744
Jefe de Departamento y Homólogos	16,127	28,090	4,889	6,981	21,016	35,072

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 16.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCION ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) Pesos

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de confianza						
8		7,358		5,675		13,033
9		8,736		5,839		14,575
10		10,960		6,208		17,167
12		15,709		6,899		22,608
13		15,010		6,799		21,809
14		18,532		7,341		25,873
15		26,981		8,089		35,071

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) pesos
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de mando:						
Jefe de la Unidad		138,258		26,423		164,682
Director de Área		109,413		21,326		130,738
Secretario Técnico		100,344		19,751		120,096
Secretario Particular		78,528		15,916		94,444
Subdirector de Área		72,426		14,801		87,227
Coordinador Administrativo/Asesor		43,840		9,759		53,600
Especialista		28,932		7,155		36,088

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales para el ejercicio 2012 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los órganos de gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 16.3.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (PESOS)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	1,524,151
Impuesto sobre la renta retenido 2/	394,689
Percepción bruta anual	1,918,840
I. Percepciones ordinarias:	
a) Sueldos y salarios:	
i) Sueldo base 3/	1,264,536
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (art. 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo	198,187
v) Gratificación de fin de año	N/A
vi) Prima quinquenal	N/A
vii) Ayuda para despensa	38,045
viii) Seguro de vida institucional 4/	66,818
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores 4/	110,610
xi) Seguro de separación individualizado	197,262
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	N/A

1/ Corresponde a las percepciones 2011

2/ Conforme lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley del ISR, DOF del 7 de diciembre de 2009

3/ Dieta

4/ Prima anual individual promedio



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (PESOS)

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,640,676
Impuesto sobre la renta retenido (*)	926,485
Percepción bruta anual	3,567,161
I. Percepciones ordinarias:	3,554,875
a) Sueldos y salarios:	2,595,132
i) Sueldo base	499,104
ii) Compensación garantizada	2,096,028
b) Prestaciones:	959,743
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	82,900
iv) Aguinaldo (sueldo base)	72,093
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	302,760
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	660
vii) Ayuda para despensa	22,452
viii) Seguro de vida institucional	43,858
ix) Seguro colectivo de retiro	0
x) Seguro de gastos médicos mayores	40,273
xi) Seguro de separación individualizado	337,367
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias:	12,286
a) Medida de fin de año	12,286

(*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 16.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (NETOS MENSUALES) pesos

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		142,042		58,422		200,464
AUDITOR ESPECIAL		138,508		55,162		193,670
TITULAR DE UNIDAD		137,118		54,350		191,468
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	117,630	124,973	47,734	50,061	165,364	175,034
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	72,904	82,555	33,628	36,649	106,532	119,204
ASESOR DE AUDITOR ESPECIAL		58,066		28,527		86,593
SRI. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR GRAL.	35,556	58,066	20,550	28,527	56,106	86,593
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	35,556	41,885	20,550	22,415	56,106	64,300
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	24,962	29,759	16,300	17,661	41,262	47,420
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA						
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	19,904	20,708	7,282	7,258	27,186	27,966
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	19,904	20,708	7,282	7,258	27,186	27,966
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	19,904	20,708	7,282	7,258	27,186	27,966
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	17,549	18,251	7,187	7,161	24,736	25,412
AUDITOR JURÍDICO "A"	17,549	18,251	7,187	7,161	24,736	25,412
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	17,549	18,251	7,187	7,161	24,736	25,412
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	14,185	16,332	7,124	7,045	21,309	23,377
AUDITOR JURÍDICO "B"	14,185	16,332	7,124	7,045	21,309	23,377
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	14,185	16,332	7,124	7,045	21,309	23,377



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		15,439		6,608		22,047
SECRETARIA PARTICULAR "A"		20,296		8,112		28,408
OPERADOR SUPERVISOR "A"		15,789		9,213		25,002
SECRETARIA PARTICULAR "B"		16,208		8,267		24,475
OPERADOR SUPERVISOR "B"		14,341		9,284		23,625
OPERADOR SUPERVISOR "C"		13,325		9,343		22,668
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		12,311		9,414		21,725
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		12,311		9,414		21,725
OPERADOR SUPERVISOR "D"		12,311		9,414		21,725
VIGILANTE DE LA ASF		12,311		9,414		21,725
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA	10,344	10,780	8,890	9,087	19,234	19,867
CHÓFER DE SERVICIOS GENERALES		7,839		8,691		16,530
PERSONAL OPERATIVO DE BASE						
TÉCNICO SUPERIOR		8,142		15,808		23,950
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		8,060		15,774		23,834
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		7,814		15,656		23,470
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		7,316		15,538		22,854
ESPECIALISTA TÉCNICO		7,038		15,449		22,487



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	6,975	15,852	22,827
ESPECIALISTA HACENDARIO	6,716	15,834	22,550
TÉCNICO MEDIO	6,421	15,739	22,160
ANALISTA CONTABLE	6,127	15,648	21,775
TÉCNICO CONTABLE	5,873	15,672	21,545
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	5,578	15,598	21,176
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	5,283	15,531	20,814

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza y base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- El importe por Gastos Médicos Mayores y revisión medica está sujeto a licitación pública.

ANEXO 16.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL (PESOS)

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO			
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1		594,085
AUDITOR ESPECIAL	4		396,026
TITULAR DE UNIDAD	2		390,977
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	30	329,785	344,723
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	85	149,973	169,827
ASESOR DE AUDITOR ESPECIAL	1		119,451
SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR GRAL.	14	73,144	119,451
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	174	73,144	86,164
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	312	51,350	61,218



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA			
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	118	45,861	47,451
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	5	45,861	47,451
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	43	45,861	47,451
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	234	41,206	42,586
AUDITOR JURÍDICO "A"	65	41,206	42,586
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	53	41,206	42,586
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	152	34,560	38,786
AUDITOR JURÍDICO "B"	2	34,560	38,786
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	40	34,560	38,786
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1		36,983
SECRETARIA PARTICULAR "A"	5		46,597
OPERADOR SUPERVISOR "A"	1		25,290
SECRETARIA PARTICULAR "B"	33		38,535
OPERADOR SUPERVISOR "B"	6		23,915
OPERADOR SUPERVISOR "C"	21		22,960
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	89		22,019
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	11		22,019
OPERADOR SUPERVISOR "D"	7		22,019
VIGILANTE DE LA ASF	17		22,019
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA	1	20,215	20,611
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES	2		18,001
PERSONAL OPERATIVO DE BASE			
TÉCNICO SUPERIOR	37		20,224
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7		20,150
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7		19,930
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6		19,483
ESPECIALISTA TÉCNICO	7		19,236
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7		19,596
ESPECIALISTA HACENDARIO	4		19,430
TÉCNICO MEDIO	12		19,167
ANALISTA CONTABLE	26		18,908
TÉCNICO CONTABLE	36		18,785
TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41		18,543
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	41		18,308

1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza y base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.

5.- El importe por Gastos Médicos Mayores y Revisión Médica, está sujeto a licitación pública.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.4.3 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	2,999,653
Impuesto sobre la renta retenido 2/	1,174,572
Percepción bruta anual	4,174,225
I. Percepciones ordinarias:	3,347,515
a) Sueldos y salarios:	2,371,930
i) Sueldo base	436,056
ii) Compensación garantizada	1,935,874
b) Prestaciones:	975,585
i) Aportaciones a seguridad social	43,756
ii) Prima vacacional	12,113
iii) Aguinaldo (sueldo base)	69,215
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	306,512
v) Prima quinquenal (antigüedad)	1,632
vi) Ayuda para despensa	924
vii) Seguro de vida institucional	42,695
viii) Seguro de gastos médicos mayores	23,091
ix) Seguro de separación individualizado	338,847
x) Revisión Médica	7,000
xi) Vales de Despensa	129,800
II. Percepciones extraordinarias:	826,711
a) Estímulo por Cumplimiento de Metas y Pago de Riesgo	826,711

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 16.5.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE EN ACTIVO Y ANEXO 16.5.2. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MINISTROS EN ACTIVO

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3o TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

	<u>Pesos</u>	
	MINISTRO PRESIDENTE	MINISTRO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	5,892,778	5,892,778
a) Sueldos y salarios:	4,126,458	4,126,458
i) Sueldo base	562,567	562,567
ii) Compensación garantizada	2,406,517	2,406,517
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	1,157,374	1,157,374
b) Prestaciones:	1,078,036	1,078,036
i) Aportaciones a seguridad social		
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)		
iii) Prima vacacional	82,474	82,474
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	470,514	470,514
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)		
vi) Prima quinquenal (antigüedad)		
vii) Ayuda para despensa		
viii) Seguro de vida institucional	48,990	48,990
ix) Seguro colectivo de retiro		
x) Seguro de gastos médicos mayores	19,232	19,232
xi) Seguro de separación individualizado	424,155	424,155
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo		
xiii) Estímulo por antigüedad	28,571	28,571
xiv) Ayuda de anteojos	3,100	3,100
xv) Estímulo del día de la madre	1,000	1,000
c) Pago por riesgo	688,284	688,284



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.5.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	MINISTRO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	3,999,413
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	377,411
b) Prestaciones:	791,005
i) Aportaciones a seguridad social	
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	335,515
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	34,957
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	26,356
xi) Seguro de separación individualizado	302,656
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
xiii) Estímulo por antigüedad	28,571
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre	1,000
c) Pago por riesgo	712,408



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.6 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 16.6.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Pesos

	CONSEJERO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	3,999,413
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
b) Prestaciones:	879,413
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	335,515
v) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vi) Ayuda para despensa	0
vii) Seguro de vida institucional	34,957
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	21,866
x) Seguro de separación individualizado	302,656
xi) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	0
xii) Otras prestaciones	51,706
c) Pago por riesgo	624,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.6.2. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS NUEVOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Pesos

	CONSEJERO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	5,892,778
a) Sueldos y salarios:	4,073,893
i) Sueldo base	562,567
ii) Compensación garantizada	2,406,517
iii) Prestaciones nominales	1,104,809
b) Prestaciones:	1,130,601
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	82,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	470,514
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	0
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	48,990
ix) Seguro colectivo de retiro	162
x) Seguro de gastos médicos mayores	21,866
xi) Seguro de separación individualizado	424,155
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	0
xiii) Estímulo por antigüedad	4,638
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre	1,000
c) Pago por riesgo	688,284



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 16.7.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Pesos

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	3,999,413
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,248
ii) Compensación garantizada	1,623,341
iii) Prestaciones nominales	377,411
b) Prestaciones:	879,413
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	336,284
v) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vi) Ayuda para despensa	-
vii) Seguro de vida institucional	34,957
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	21,866
x) Seguro de separación individualizado	302,655
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xii) Otras prestaciones	50,938
c) Pago por Riesgo	624,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.7.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR QUE SE DESIGNEN A PARTIR DEL 1o DE ENERO DE 2010 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Pesos

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	3,999,413
a) Sueldos y salarios:	2,496,000
i) Sueldo base	495,246
ii) Compensación garantizada	1,623,342
iii) Prestaciones nominales	377,412
b) Prestaciones:	879,413
i) Aportaciones a seguridad social	41,671
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	13,446
iii) Prima vacacional	58,850
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	336,284
v) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
vi) Ayuda para despensa	-
vii) Seguro de vida institucional	34,957
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	21,866
x) Seguro de separación individualizado	302,655
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	-
xii) Otras prestaciones	53,202
c) Pago por Riesgo	624,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.8. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 16.8.1.A LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) pesos

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES 1/	182,369	185,339	39,847	67,462	222,215	252,801
SECRETARIO EJECUTIVO	152,016	161,808	34,029	59,482	186,045	221,291

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo al Artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE)

ANEXO 16.8.1.B LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES, pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES	182,369	185,339	39,847	67,462	222,215	252,801
SECRETARIO EJECUTIVO	152,016	161,808	34,029	59,482	186,045	221,291
CONTRALOR GENERAL 1/ - 2/	140,324	161,808	31,688	59,482	172,012	221,291
DIRECTOR EJECUTIVO 1/ - 2/	135,639	140,464	30,745	52,230	166,384	192,694
DIRECTOR GENERAL 1/ - 2/	135,639	140,464	30,745	52,230	166,384	192,694
COORDINADOR DE ASESORES DEL CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	128,030	135,779	29,352	50,713	157,382	186,492
SECRETARIO PARTICULAR DEL CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	128,030	135,779	29,352	50,713	157,382	186,492
SUBCONTRALOR 1/ - 2/	118,586	135,779	27,488	50,713	146,074	186,492
DIRECTOR DE UNIDAD TECNICA 1/ - 2/	111,389	118,726	26,205	44,981	137,594	163,707



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES 1/ - 2/	111,389	118,726	26,205	44,981	137,594	163,707
JEFE DE UNIDAD TECNICA / COORD. DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EXT.) 1/ - 2/	111,389	118,726	26,205	44,981	137,594	163,707
COORDINADOR DE ASESORES DEL SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	104,672	111,529	24,911	42,709	129,583	154,238
SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	104,672	111,529	24,911	42,709	129,583	154,238
COORDINADOR DE LOGISTICA 1/ - 2/	104,672	111,529	24,911	42,709	129,583	154,238
COORDINADOR 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA / DIR. DE VINCULACION ELECTORAL DE LOS MEX. EN EL EXT. / DIR. DE VINCULACION INTERNA 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
LIDER DE PROYECTO 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	96,302	104,812	23,328	40,404	119,630	145,216
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	90,133	96,442	22,199	37,676	112,332	134,119



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA 1/ - 2/	86,251	90,273	21,385	35,666	107,636	125,939
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SRIO. EJECUTIVO 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE "G" 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
COORDINADOR DE ENLACE INSTITUCIONAL 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
COORDINADOR DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA ADMINISTRATIVA 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
LIDER DE PROYECTO "A" 1/ - 2/	78,363	86,391	19,527	34,019	97,890	120,410
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "A" 1/ - 2/	72,571	78,503	18,467	31,259	91,038	109,762
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRALOR GENERAL 1/ - 2/	72,571	78,503	18,467	31,259	91,038	109,762
LIDER DE PROYECTO 1/ - 2/	72,571	78,503	18,467	31,259	91,038	109,762
COORDINADOR DE EVENTOS MULTIPLES 1/ - 2/	66,788	72,711	17,195	29,095	83,982	101,806
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	72,711	15,920	29,095	75,744	101,806



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIO PRIVADA DEL SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	72,711	15,920	29,095	75,744	101,806
SECRETARIO TECNICO DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	72,711	15,920	29,095	75,744	101,806
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR EJECUTIVO 1/ - 2/	59,824	66,928	15,920	27,211	75,744	94,138
ASESOR DEL SECRETARIO EJECUTIVO "D" 1/ - 2/	59,824	66,928	15,920	27,211	75,744	94,138
COORDINADOR TECNICO 1/ - 2/	59,824	66,928	15,920	27,211	75,744	94,138
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "B" 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "C" 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
SUBDIRECTOR DE AREA 1/ - 2/	55,636	59,964	14,811	24,497	70,447	84,461
COORDINADOR OPERATIVO 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
COORDINADOR OPERATIVO "A" 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
LIDER DE PROYECTO "F" 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
SECRETARIO PARTICULAR DE DIR. DE UNIDAD TECNICA 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR EJECUTIVO 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
UNIDAD DE INFORMACION Y ACERVO 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VOCAL SECRETARIO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
SUBDIRECTOR DE AREA 1/ - 2/	49,164	55,776	13,302	22,712	62,466	78,488
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA DISTRITAL 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
LIDER DE PROYECTO "B" 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
LIDER DE PROYECTO "D" 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE AREA / SUBDIRECTOR PARA ESTRATEGIA DE INFORMACION A MEX. EN EL EXT. 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
VOCAL DE JUNTA LOCAL 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE AREA 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS WEB 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD INFORMATICA 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
ASESOR DE CONSEJERO ELECTORAL "A" 1/ - 2/	43,369	49,304	12,309	20,447	55,678	69,751
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE "H" 1/ - 2/	40,587	49,304	11,611	20,447	52,198	69,751
ASESOR DE SECRETARIO EJECUTIVO 1/ - 2/	40,587	43,509	11,611	18,558	52,198	62,067



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VOCAL SECRETARIO DE JUNTA DISTRITAL 1/ - 2/	40,587	43,509	11,611	18,558	52,198	62,067
LIDER DE PROYECTO "E" 1/ - 2/	32,857	35,649	9,604	15,231	42,461	50,879
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
LIDER DE PROYECTO "E" 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
COORDINADOR OPERATIVO 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
VOCAL DE JUNTA DISTRITAL 1/ - 2/	30,235	32,997	8,966	14,118	39,201	47,116
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	27,848	30,375	8,447	13,225	36,295	43,600
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	27,848	30,375	8,447	13,225	36,295	43,600
ASESOR "C" 1/ - 2/	27,848	30,375	8,447	13,225	36,295	43,600
ENLACE ADMINISTRATIVO 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
INVESTIGADOR 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE PROYECTO DE LOGISTICA 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE DEPARTAMENTO 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE MONITOREO A MODULOS 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE PROYECTO 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DE PROYECTO "A" 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
LIDER DE PROYECTO "C" 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
SECRETARIO TECNICO DE CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ASESOR ELECTORAL 1/ - 2/	24,819	27,988	7,842	12,331	32,660	40,319
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE 1/ - 2/	22,403	24,972	7,438	11,407	29,841	36,379
ASESOR JURIDICO 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACION DE SISTEMAS 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026
JEFE DE PROYECTO "C" 1/ - 2/	21,059	22,552	7,049	10,474	28,108	33,026



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NIVEL		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
DE	A	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO 1/ - 2/							
KC1	LA2	19,833	26,378	5,240	5,675	25,073	32,053
KB1	KB5	18,534	24,188	4,880	5,150	23,414	29,339
KB1	KB5	18,534	24,188	4,880	5,150	23,414	29,339
HC1	KA5	12,335	22,631	3,716	4,888	16,051	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
KA1	KA5	17,441	22,631	4,667	4,888	22,107	27,519
JA1	JC5	13,515	21,342	3,950	4,675	17,465	26,018
JB1	JB5	15,191	20,053	4,258	4,495	19,449	24,548
JB1	JB5	15,191	20,053	4,258	4,495	19,449	24,548
HA1	JA1	9,749	16,721	3,268	4,004	13,017	20,725
HB1	HC5	11,024	16,721	3,474	3,961	14,499	20,683
HB1	HB5	11,024	15,306	3,474	3,741	14,499	19,047
HA1	HA5	9,749	13,733	3,268	3,528	13,017	17,260
GC1	HA5	9,101	13,733	3,144	3,528	12,245	17,260
GB1	GC5	8,513	12,210	3,053	3,296	11,566	15,506
GB1	GB5	8,513	11,466	3,053	3,195	11,566	14,661
FC1	GB5	7,780	11,466	2,943	3,195	10,723	14,661
FB1	FC5	7,437	10,398	2,649	3,050	10,086	13,447
FA1	FB5	6,909	9,967	2,498	2,856	9,408	12,824

1/ La información corresponde a las Percepciones 2011.

2/ Para el ejercicio 2011 no se prevé incremento salarial en términos reales para mandos medios y superiores.

ANEXO 16.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos	6,726		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL FA1 AL LA2	6,726		9,293

Corresponde a la prestación de vales de fin de año para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que da para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES (pesos) 1/

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	3,033,617
Impuesto sobre la renta retenido (30%) *	1,091,263
Percepción bruta anual	4,124,880
I. Percepciones ordinarias:	4,124,880
a) Sueldos y salarios:	3,111,768
i) Sueldo base	584,316
ii) Compensación garantizada	2,527,452
b) Prestaciones:	1,013,112
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	16,231
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	448,960
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	52,900
ix) Seguro colectivo de retiro	102
x) Seguro de gastos médicos mayores	30,608
xi) Seguro de separación individualizado	404,530
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias:	0

1/ Miembros permanente del Consejo General del Instituto de acuerdo al artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)

*_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2011.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos) 1/

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,603,632
Impuesto sobre la renta retenido (30%) */	921,202
Percepción bruta anual	3,524,834
I. Percepciones ordinarias:	3,524,834
a) Sueldos y salarios:	2,646,516
i) Sueldo base	461,964
ii) Compensación garantizada	2,184,552
b) Prestaciones:	878,318
i) Aportaciones a seguridad social	43,383
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	13,998
iii) Prima vacacional	12,832
iv) Aguinaldo ó Gratificación de fin de año	381,757
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	4,200
viii) Seguro de vida institucional	44,991
ix) Seguro colectivo de retiro	102
x) Seguro de gastos médicos mayores	30,608
xi) Seguro de separación individualizado	344,047
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias:	0

1/ Miembros permanente del Consejo General del Instituto de acuerdo al artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)

*/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2011.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 16.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) Pesos

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando:						
Presidente de la CNDH		136,676		64,127		200,803
Visitador General/ Secretario	122,627	125,654	61,408	62,586	184,035	188,240
Oficial Mayor		122,069		61,191		183,260
Director General/Coordinador General	86,604	118,056	46,955	59,647	133,559	177,703
Director General Adjunto	64,628	85,503	37,304	45,432	101,932	130,935
Coordinador de Programa, Secretario Particular y Secretario Técnico de la Presidencia	57,137	75,259	34,480	41,659	91,617	116,918
Director de Área, Investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficia l Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente	41,639	68,985	27,130	38,585	68,769	107,570
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Responsable Administrativo	21,564	39,741	18,595	26,263	40,159	66,004
Jefe de Departamento	15,804	27,516	16,140	20,938	31,944	48,454
Personal Técnico operativo y de Enlace:						
Enlace (del nivel 27Z al 27D)	7,824	17,288	5,470	7,886	13,294	25,174

ESTE ANEXO REFLEJA LOS LÍMITES DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE 2012, EN FUNCIÓN DEL PUESTO QUE OCUPEN.

A FIN DE CUMPLIR CON EL DESGLOSE DE REMUNERACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 75 CONSTITUCIONAL, SE PRESENTAN LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS EN TÉRMINOS NETOS POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS Y DE PRESTACIONES, DIFERENCIADOS POR EL TIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS A LOS QUE APLICAN LOS LÍMITES CORRESPONDIENTES.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.9.2. Límites de pagos extraordinarios anuales netos 2012 (Pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario
		Máximo
Total Puestos	1,423	
Personal de mando:	807	
Presidente de la CNDH	1	508,497
Visitador General/Secretario	8	593,191
Oficial Mayor	1	576,559
Director General / Coordinador General/Titular del Órgano Interno de Control	29	551,793
Director General Adjunto	14	403,236
Coordinador de Programa y Secretario Particular de la Presidencia	2	393,717
Director de Área, Investigador en Derechos Humanos B, Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Jefe de Unidad Técnica, Secretario Privado del Presidente	98	294,212
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos A, Coordinador Administrativo	522	185,955
Jefe de Departamento	132	77,401
Personal Técnico operativo y de Enlace	616	
Enlace (del nivel 27Z al 27D)	616	68,991



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012
Pesos

	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,942,306
Impuesto sobre la renta retenido	1,128,034
Percepción bruta anual	4,070,340
I. Percepciones ordinarias:	3,343,916
a) Sueldos y salarios:	2,314,271
Sueldo base	338,474
Compensación Garantizada	1,975,797
b) Prestaciones:	1,029,645
i) Aportaciones a seguridad social	45,205
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	0
iii) Prima vacacional	64,285
iv) Gratificación de fin de año	369,211
v) Prima quinquenal	N/A
vi) Ayuda para despensa	N/A
vii) Seguro de vida	29,683
viii) Seguro de gastos médicos mayores	94,223
ix) Fondo de separación individualizado	330,610
x) Ayuda para el desarrollo personal y cultural	96,428
xi) Vales de despensa	N/A
xii) Membresía SAM'S	N/A
xiii) Día del niño	N/A
II. Percepciones extraordinarias:	726,424
a) Pago extraordinario	726,424



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 16.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES, Pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(En efectivo y en especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente el Instituto		147,021		43,861		190,882
Vicepresidente		136,640		40,730		177,370
Dirección General		124,010		36,803		160,813
Dirección General Adjunta	63,801	108,833	18,593	32,197	82,394	141,030
Dirección de Área	37,261	83,191	10,457	24,452	47,718	107,643
Subdirección de Área	20,873	42,970	5,674	12,178	26,547	55,148
Jefatura de Departamento	14,514	25,129	3,931	6,843	18,445	31,972
Personal de Enlace	9,186	14,891	2,492	4,027	11,678	18,918
Personal de Enlace Eventual	7,186	14,875	1,200	2,272	8,386	17,147
Personal Operativo	6,279	9,398	1,940	2,274	8,219	11,672
Personal Operativo Eventual	4,792	7,920	1,846	2,104	6,638	10,024



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,395,172
Impuesto sobre la renta retenido (30%) 1/	917,514
Percepción bruta anual	3,312,686
I. Percepciones Ordinarias:	3,312,686
a) Sueldos y salarios:	2,457,291
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	2,173,285
b) Prestaciones:	855,395
I) Aportaciones de seguridad social	47,859
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 2/	13,998
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,351
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	344,966
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 3/	1,632
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	31,208
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	11,052
XI) Seguro de Separación Individualizado	351,042
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias	0
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2010.

2/ El ahorro solidario se calculó sobre el 6.5% del SB y Prima Quinquenal.

3/ Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.10.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,230,771
Impuesto sobre la renta retenido (30%) 1/	848,025
Percepción bruta anual	3,078,796
I. Percepciones Ordinarias:	3,078,796
a) Sueldos y salarios:	2,279,332
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	1,995,325
b) Prestaciones:	799,464
I) Aportaciones de seguridad social	47,859
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 2/	13,998
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,351
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	316,718
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 3/	1,632
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	28,948
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	11,052
XI) Seguro de Separación Individualizado	325,619
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias	0
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0

1/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2010.

2/ El ahorro solidario se calculó sobre el 6.5% del SB y Prima Quinquenal.

3/ Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.11. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ANEXO 16.11.1 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL T.F.J.F.A (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: IA2	Remuneración Recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,345,652
Impuesto sobre la renta retenido (30%) 1/	958,431
Percepción Bruta anual	3,304,083
I. Percepciones Ordinarias:	3,128,562
a) Sueldos y salarios:	2,325,066
I) Sueldo Base	284,006
II) Compensación Garantizada	2,041,060
b) Prestaciones:	803,496
I) Aportaciones de Seguridad Social	47,859
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 2/	
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	45,080
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	323,978
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 3/	1,632
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de Vida Institucional	29,528
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos Médicos mayores	13,980
XI) Seguro de Separación Individualizado	332,152
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	0
II. Percepciones extraordinarias	175,521
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	0
b) Plan de Jubilación 4/	175,521



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16.11.2 LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (NETOS MENSUALES) PESOS

TIPOS DE PERSONAL	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL	
				(EN EFECTIVO Y EN ESPECIE)			
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	IA2	147,075	147,075	23,235	51,213	170,310	198,288
MAGISTRADO O PRESIDENTE DE SECCIÓN	JC2	136,653	136,789	21,537	49,198	158,190	185,987
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR /MAGISTRADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	JB1	129,596	129,732	20,350	46,982	149,946	176,715
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL / MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL	JA1	118,151	118,287	18,532	43,529	136,683	161,816
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS/ SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN	KB1	98,770	98,906	15,453	36,083	114,223	134,989



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONTRALOR INTERNO / DIRECTOR GENERAL	LA1	63,814	63,950	9,857	19,418	73,671	83,369
SECRETARIO ADJUNTO DE ACUERDOS DE SECCIÓN	MC2	58,856	58,992	9,003	17,635	67,859	76,627
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	MB2	49,662	49,798	7,511	14,719	57,173	64,517
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR / SECRETARIO DE ACUERDOS DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS / COORDINADOR DE ACTUARÍA COMÚN DE SALAS REGIONALES METROPOLITANAS /	MB1	42,983	43,119	6,451	12,705	49,433	55,823
DIRECTOR DE ÁREA	MA2	43,023	43,159	6,416	10,837	49,439	53,997
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL / DIRECTOR DE ÁREA	MA1	37,274	37,410	5,510	10,837	42,783	48,247



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBDIRECTOR DE ÁREA "A"	NC2	31,629	31,765	4,615	9,136	36,244	40,901
SUBDIRECTOR DE ÁREA "B"	NC1	27,168	27,304	3,907	7,791	31,076	35,095
SUBDIRECTOR DE ÁREA "C"	NB2	27,168	27,304	3,907	7,791	31,076	35,095
SUBDIRECTOR DE ÁREA "D"	NB1	23,507	23,643	3,372	6,755	26,879	30,398
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	OA3	18,528	18,664	2,625	5,286	21,152	23,949
ACTUARIO / JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	OA2	16,423	16,559	2,323	4,712	18,746	21,271
OFICIAL JURISDICCIONAL / SECRETARIA DE MAGISTRADO / SECRETARIA TITULAR DE ÁREA / SECRETARIA PARLAMENTARIA / ANALISTA ADMINISTRATIVO	PA1	12,384	12,520	1,737	3,565	14,121	16,085



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICIAL DE PARTES / ARCHIVISTA/ TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PQ3	9,459	9,595	1,319	2,760	10,777	12,355
SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA SUPERIOR /APOYO ADMINISTRATIVO	11	8,750	8,886	1,453	4,211	10,202	13,097
SECRETARIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL /SECRETARIA DE ACTUARIO/APOYO TÉCNICO	8	8,651	8,787	1,452	4,210	10,103	12,997
TÉCNICO SUPERIOR/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	8,352	8,488	1,466	4,221	9,817	12,708
CHOFER S.P.S. "35"/ CHOFER S.P.S. "36"/ANALISTA PROGRAMADOR "A"	6	7,822	7,958	1,438	4,190	9,260	12,148
AUXILIAR DE SALA	5	7,167	7,167	1,461	4,192	8,628	11,359

1_/ NO SE INCLUYE PAGO DE PRIMAS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES NI PLAN DE JUBILACIÓN DE ACUERDO AL ART. 127 FRACC. IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS E.U.MEXICANOS.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 17. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al Valor Agregado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	147	504
15,000	30,000	168	725
30,000	50,000	189	945
50,000	100,000	210	1,166
100,000	150,000	231	1,391
150,000	250,000	263	1,680
250,000	350,000	284	1,890
350,000	450,000	305	2,006
450,000	600,000	326	2,226
600,000	750,000	336	2,342
750,000	1,000,000	368	2,562
1,000,000		389	2,678



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	226	111	2,006	1,559
15,000	30,000	278	142	2,226	1,670
30,000	50,000	336	168	2,562	2,006
50,000	100,000	389	194	3,119	2,336
100,000	150,000	446	226	3,675	2,783
150,000	250,000	504	252	4,232	3,339
250,000	350,000	614	305	4,904	3,675
350,000	450,000	667	336	5,345	4,006
450,000	600,000	782	389	6,353	4,788
600,000	750,000	893	446	7,235	5,460
750,000	1,000,000	998	504	8,127	6,122
1,000,000		1,061	557	9,125	6,899

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 18. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

06 Hacienda y Crédito Público
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFR)
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Acciones para la igualdad de género con población indígena
Programa de Garantías Liquidadas
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito
Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura
Programas que canalizan apoyos para el fomento financiero y tecnológico a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades
09 Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)
10 Economía
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

11 Educación Pública
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Programa Escuelas de Calidad
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural
Programa Educativo Rural
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
Programa Nacional de Lectura
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
Cultura Física
Deporte
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
Programa Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Escuela Segura
Habilidades digitales para todos
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
12 Salud
Programa Comunidades Saludables
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Caravanas de la salud
Seguro Médico para una Nueva Generación
Sistema Integral de Calidad en Salud
14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
Programa de Agua Limpia
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
19 Aportaciones a Seguridad Social
Programa IMSS-Oportunidades
20 Desarrollo Social
Programa Habitat
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa de Opciones Productivas
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
Programa 3 x 1 para Migrantes
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Programa de Coinversión Social
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Vivienda Rural
Programa de Apoyo Alimentario
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Rescate de espacios públicos
Programa 70 y más
Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 19. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (pesos)

	Monto
Desarrollo Social 1/	36,746,805,396
Educación Pública	23,062,061,021
Salud	5,314,414,228
TOTAL	65,123,280,645

1/ Incluye 555,405,396 pesos de gastos de operación a cargo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

ANEXO 20. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA (pesos)

Ramo	Monto
TOTAL	20,499,387,282
4 Gobernación	4,679,220
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	200,000,000
10 Economía	1,614,478
Fideicomiso de Fomento Minero	60,000
Servicio Geológico Mexicano	1,554,478
12 Salud	30,000,000
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,500,000
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,500,000
18 Energía	20,259,339,953
Secretaría de Energía	1,379,000,000
Comisión Federal de Electricidad *	16,725,877,163
Pemex -Refinación	1,949,676,346
Pemex -Gas y Petroquímica Básica	118,800,000
Instituto de Investigaciones Eléctricas	850,000
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	85,136,444
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,253,631
Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	31,500
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	315,777
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	80,000
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	409,284
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	690,000
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	250,000
Fondo de Información y Documentación para la Industria	477,070

* Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 21. PRINCIPALES PROGRAMAS

4	Gobernación
	Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.
	Registro e Identificación de Población
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
	Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal
	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal
	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial
	Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública
06	Hacienda y Crédito Público
	Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
	Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor
	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
	Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.
09	Comunicaciones y Transportes
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras
	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales
	Mantenimiento de Carreteras
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Servicios en puertos, aeropuertos y ferrocarriles
	Sistema Satelital
	Conectividad Social
10	Economía
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

11 Educación Pública
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
Programa Escuelas de Calidad
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Deporte
Programa Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Escuela Segura
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales
Programa de becas
Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior
Aulas telemáticas en Primaria
Prestación de servicios de educación media superior
Prestación de servicios de educación técnica
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Mejores Escuelas
Producción y distribución de libros de texto gratuitos
Proyectos de infraestructura social de educación
Becas Universitarias y de Nivel Medio Superior
12 Salud
Seguro Popular
Seguro Médico para una Nueva Generación
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Prevención y atención contra las adicciones
Programa Comunidades Saludables
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
Reducción de la mortalidad materna
Prevención contra la obesidad
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
15 Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
Atención de Conflictos Agrarios
Modernización del Catastro Rural Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
	ProÁrbol
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
	Programa para el Tratamiento de Aguas Residuales
	Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático
	Prevención y Gestión Integral de Residuos
	Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
	Programa de Cultura del Agua
	Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco
	Infraestructura de Riego
	Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala
	Operación y Mantenimiento del Sistema de Pozos de Abastecimiento del Valle de México
	Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina
	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
	Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
17	Procuraduría General de la República
	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada
20	Desarrollo Social
	Programa Habitat
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
	Programa 3 x 1 para Migrantes
	Programa de Coinversión Social
	Programa de Empleo Temporal (PET)
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	Programa de Vivienda Rural
	Programa de Apoyo Alimentario
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Rescate de espacios públicos
	Programa 70 y más
	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

21 Turismo
Conservación y Mantenimiento a los CIP's a Cargo del FONATUR
Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de las Entidades Federativas
Servicios de Orientación Turística y Asistencia Mecánica
Promoción de México como Destino Turístico
Mantenimiento de Infraestructura
Proyectos de Infraestructura de Turismo
36 Seguridad Pública
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito
Administración del sistema federal penitenciario
Plataforma México
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 22. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES (pesos)

	Monto
TOTAL	133,073,894,780
11 Educación Pública	132,538,836,721
Educación Media Superior	57,152,519,090
Prestación de servicios de educación media superior	6,194,334,613
Prestación de servicios de educación técnica	23,418,054,100
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	125,000,000
Programa Educativo Rural	138,858,921
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,205,836,774
Programa de becas	2,598,096,280
Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	2,368,471,497
Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,000,000,000
Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH	73,764,742
Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES	30,102,163
Becas Universitarias y de Nivel Medio Superior	3,000,000,000
Educación Superior	74,129,397,003
Prestación de servicios de educación superior y posgrado	32,350,642,236
Prestación de servicios de educación técnica	106,402,988
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,475,113,542
Programa Educativo Rural	61,437,806
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	136,368,545
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	36,193,070,586
Atención educativa a grupos en situación vulnerable	55,000,000
Programa de becas	1,581,361,300
Educación para personas con discapacidad	100,000,000
Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	70,000,000
Becas Universitarias y de Nivel Medio Superior	2,000,000,000
Posgrado	914,727,439
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,379
Programa de becas	148,216,060
Instituto Mexicano de la Juventud	342,193,189
12 Salud	329,569,963
Prevención y Atención contra las Adicciones	260,569,963
Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas	69,000,000
20 Desarrollo Social	205,488,096
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	186,834,096
Programa de Vivienda Rural	18,654,000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23. RECURSOS PARA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo	Programa presupuestario	Monto
TOTAL		24,711,195,149
04 Gobernación		116,336,267
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	116,336,267
05 Relaciones Exteriores		94,000,000
	Protección y asistencia consular	94,000,000
11 Educación		1,273,828,360
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	376,625,151
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	114,045,803
	Programa de Escuela Segura	329,554,519
	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	198,602,887
	Atención educativa a grupos en situación vulnerable	55,000,000
	Educación para personas con discapacidad	130,000,000
	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica	70,000,000
12 Salud		1,969,087,161
	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	82,846,639
	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	147,975,225
	Asistencia social y protección del paciente	872,010,532
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	138,615,121
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	259,494,531
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	209,484,000
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	258,661,113
14 Trabajo y Previsión Social		29,130,629
	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	29,130,629
20 Desarrollo Social		21,205,921,698
	Servicios a grupos con necesidades especiales	223,367,138
	Programa 70 y más	20,458,380,313
	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	25,222,603
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	224,901,484
	Programa de Coinversión Social	274,050,160
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		4,171,092
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.	4,171,092
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		18,719,942
	Atención a Personas con Discapacidad	18,719,942



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 24. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Monto
TOTAL		572,125,182,631
06 Hacienda y Crédito Público		811,334,082
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI) ^{1/}	811,334,082
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		525,586,505
	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior	525,586,505
11 Educación Pública		105,269,181,079
	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	1,767,359,706
	Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	12,881,110
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	214,343,900
	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica	70,000,000
	Aulas Telemáticas en Primaria	5,175,000,000
	Becas Universitarias y de Nivel Medio Superior	3,000,000,000
	Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos	33,186,032
	Cultura Física	133,805,377
	Diseño y aplicación de la política educativa	73,135,490
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	15,922,801
	Escuela siempre abierta a la comunidad	410,020,000
	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	568,325,835
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,000,000,000
	Formación de docentes de la educación media superior	272,084,137
	Formación y certificación para el trabajo	2,407,580,113
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	633,388
	Habilidades digitales para todos	1,800,000,000
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,691,389
	Mantenimiento de infraestructura	23,548,670
	Mejores Escuelas	1,700,000,000
	Normar los servicios educativos	30,461,013
	Prestación de servicios de educación media superior	6,263,988,820
	Prestación de servicios de educación técnica	23,445,498,318
	Producción y distribución de libros de texto gratuitos	2,446,231,249
	Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales	176,803,970
	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	362,435,444
	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	104,140,291
	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	65,350,300
	Programa de becas	2,598,096,280
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	21,875,417,242
	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	114,045,803
	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,673,411,715
	Programa de Escuela Segura	329,554,519
	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	463,102,209
	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	198,602,887



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	353,872,417
Programa Escuelas de Calidad	1,700,000,000
Programa Escuelas de Tiempo Completo	3,002,953,668
Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	770,580,599
Programa Nacional de Lectura	26,181,834
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	150,115,685
Promoción y fomento de libros y la lectura	117,269,905
Proyectos de infraestructura social de educación	810,040,533
Reforma Curricular en Educación Básica	305,671,656
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,205,836,774
12 Salud	37,032,833,881
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10,560,053
Actividades de apoyo administrativo	178,553,048
Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas.	102,000,000
Asistencia social y protección del paciente	93,468,139
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	19,336,291
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	4,263,448
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	56,389,104
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	149,689,388
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	192,744,847
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,480,366,469
Prevención y atención contra las adicciones	192,699,658
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,224,303
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	67,468,578
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	31,039,334
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,294,936,821
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	209,484,000
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	111,374,407
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	78,518,644
Proyectos de infraestructura social de salud	6,000,000
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,182,183,573
Seguro Médico para una Nueva Generación	2,653,025,918
Seguro Popular	26,917,507,859
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,319,250,000
Programa IMSS-Oportunidades	3,319,250,000
20 Desarrollo Social	38,796,410,696
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	682,500,000
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	793,650,000
Programa de Apoyo Alimentario	3,580,571,589
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	33,324,699,276
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	414,989,831



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	31,122,320,784
Aulas Telemáticas en Primaria	50,000,000
Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	30,289,387,527
Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	782,933,257
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	288,741,812,811
FAEB	263,625,161,573
FAETA Educación Tecnológica	1,263,618,337
FAM Asistencia Social	7,330,375,240
FAM Infraestructura Educativa Básica	5,594,431,595
FASSA	10,928,226,066
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2,105,954
Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	2,105,954
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	63,603,758,916
Atención a la salud pública	2,276,277,196
Atención a la salud reproductiva	649,640,282
Atención curativa eficiente	52,206,675,276
Investigación en salud en el IMSS	79,208,386
Prestaciones sociales eficientes	231,334,777
Servicios de guardería	8,160,622,998
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,900,587,924
Consulta Externa Especializada	400,979,828
Consulta Externa General	942,205,197
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	286,447,482
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,270,955,417

1/ Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Nota 1: Se incluyen los recursos propios de los Ramos 50 y 51.

Nota 2: Adicionalmente a los 572.1 mil millones señalados en el anexo, los Ramos 11 y 12 estiman destinar un monto de 778.9 millones de pesos de sus recursos propios, en acciones vinculadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.